

DECRETO NUM. : 284/19

Antecedentes de Hecho

Considerando que por decreto de alcaldía nº 3633/18 de fecha 21-12-18 se procedió a la contratación laboral, con carácter temporal, a tiempo parcial (85% de la jornada de un trabajador a tiempo completo), mediante contrato de obra o servicio determinado, con fecha de efectos desde el 26 de diciembre de 2018, de D^a INES MARINA DE LA FUENTE IBARRETXE con DNI ****7093-L, para llevar a cabo las tareas de Coordinadora de Programa del proyecto denominado “Auzoko Laguntzaileak”, durante el plazo en que se desarrollará este proyecto, que se prevé por un periodo de 6 meses, de forma que el contrato laboral referido finalizará en fecha 25 de junio de 2019.

Considerando la baja por IT de la referida trabajadora y considerando las necesidades del departamento, que aconsejan la cobertura del puesto de COORDINADOR/A según informa la Responsable del Departamento

Considerando que existe una lista de candidaturas preseleccionadas (atendiendo a los requisitos establecidos en la convocatoria, en relación con las exigencias previstas en la Resolución de 13 de junio de 2018, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo) enviadas por LANBIDE servicio Vasco de Empleo, según las diligencias realizadas por el Departamento de RRHH, la primera persona disponible por orden de prelación, en dicha lista de aptitud, a esos efectos, es D. IGOR VELADO FERNANDEZ con DNI ****3920-R.

Fundamentos de Derecho

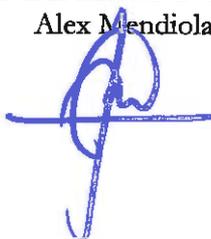
Considerando lo referido a estos efectos en el art. 172 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de las Instituciones Locales Vascas “Udalhitz”.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a que se disponga

PRIMERO: Proceder a la contratación laboral, con carácter temporal, a tiempo parcial (85% de la jornada de un trabajador a tiempo completo) de D. IGOR VELADO FERNANDEZ con DNI ****3920-R, mediante contrato de interinidad en orden a la sustitución de D^a INES MARINA DE LA FUENTE IBARRETXE con DNI ****7093-L, que se encuentra ausente por IT., con fecha de efectos desde el 24 de enero de 2019, y hasta la reincorporación a su puesto de la trabajadora sustituida o hasta que extinga el proyecto indicado.

SEGUNDO: Publicar el contenido del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el web municipal, a los efectos legales oportunos

PROPONENTE
TAE LETRADO DE RRHH Y CONTRATACION
Alex Mendiola



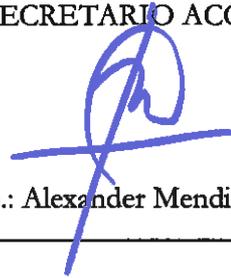
Atendiendo a la exposición fáctica y jurídica de la propuesta que antecede, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve y firma, de conformidad con la literalidad de lo propuesto, la Sra. Alcaldesa D^a M^a Carmen Urbietta González, en Leioa, a veintidós de enero de dos mil diecinueve, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal., doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO ACCTAL.,



Fdo.: M^a Carmen Urbietta González.



Fdo.: Alexander Mendiola Castro
